

TERRASSA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/2002, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Demetrio Martínez Peinado, natural de Villacarrillo (Jaén), nacido el día 22 de diciembre de 1921, casado con doña Pilar Martínez Sánchez, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, avenida Pintor Mir, número 51, 1.º, de Terrassa, no teniéndose de él noticias desde el día 13 de febrero de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Terrassa, 12 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria en sustitución.—7.688.
y 2.ª 26-3-2002

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Javier García Valentín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo 170/1993 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Daf Compañía de Leasing, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Antonio Caminero Menor contra Jacinto Guerrero Zafra, Luis Guerrero Zafra, Alfonso Guerrero Zafra, «Arpón Ibérica, Sociedad Anónima», «Hermanos Guerrero, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.163.887 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días de la siguiente finca:

Mitad indivisa de una tercera parte indivisa de la finca registral número 25.465, inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo 629, libro 347, folio 152 vuelto.

La subasta se celebrará el próximo día 29 de abril de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en paseo de la Estación, número 11, Valdepeñas, la finca embargada ha sido

valorada en 12.450.000, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es la de 9.590.385 pesetas.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia decano de Algeciras, hasta la fecha de celebración de la subasta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Valdepeñas a 14 de febrero de 2002.—El Secretario.—9.837.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1176/2001 se sigue a instancia de don Carlos Redondo Martínez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Germán Segundo Pichin Morguecho, nacido en Villagarcía, el 3 de marzo de 1907, por lo que en la actualidad tendría noventa y cuatro años de edad, contrajo matrimonio con doña Olimpia Redondo Martínez, el 10 de marzo de 1934, estableciendo en Vigo su domicilio conyugal, emprendiendo viaje a Buenos Aires hace más de cuarenta años, no teniéndose de él noticias e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 11 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.950.

y 2.ª 26-3-2002

ZARAGOZA

Edicto

Don Angel Iribas Genua, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 253/01-B, promovido por la Procuradora doña María Belén Gómez Romero, en

nombre y representación de la empresa «Rivera Zaragozana de Servicios, Sociedad Limitada», empresa dedicada a la actividad de hostelería y con domicilio social en esta ciudad, avenida de Cataluña, 185 (restaurante «Casa Manolo»), por providencia de fecha 9 de octubre de 2001 se ha tenido por solicitada en forma la declaración del estado de suspensión de pagos de la referida entidad, habiéndose nombrado como interventores a los titulares mercantiles «P. G. Auditores Y Asesores, Sociedad Limitada» y don Ramiro Gil Oliván y el acreedor «Eliamatic, Sociedad Anónima».

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.—La Magistrado—Juez.—La Secretaria judicial.—9.833.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Eugenio Román Vega, nacido en Málaga, hijo de José y de Josefa, con documento nacional de identidad número 33.375.743, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en el procedimiento de diligencias previas número 25/04/97, seguido en su contra por un delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.—El Secretario Relator del Tribunal, Joaquín Gil Honduvilla.—9.298.